INFORME FINAL DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026

PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS CONVENIO-COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017- INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2026. OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A MANTENER, FORTALECER Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS".

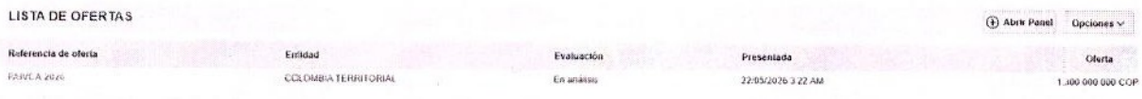
Luego de agotado el termino para la presentación de ofertas de la presente invitación, el día **22/05/2026 05:00:00 p.m.**, y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA
1	CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL	22/05/2026 03:22:07 AM

Que el Distrito de Barrancabermeja en cabeza de la **SECRETARIA GENERAL** se permite evaluar la propuesta frente a sus requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero así:

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

Dentro del acta de cierre se anota que se radicaron en la plataforma SECOP II las siguientes propuestas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PARTE A 2026	COLOMBIA TERRITORIAL	En análisis	22/05/2026 3:22 AM	1.000 000 000 COP

1.- CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL, Representada legalmente por FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ, C.C. No. 80.170.180.

EVALUACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

A. DE ORDEN JURÍDICO – CAPACIDAD JURÍDICA- PRIMERA PARTE

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	PRIMERA PARTE				
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.				Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja con fecha de expedición: 12/05/2026; Constitución: Entidad sin Ánimo de Lucro; INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 20 DE 2019; Fecha de renovación: MARZO 26 DE 2026, Termino de Duración: HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2051. Objeto social acorde. No son claras las facultades del RL.
3	LIBRETA MILITAR	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD.
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.	X			REMITIDO POR EL SECOP II.
5	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	X			ADJUNTA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2026 DONDE SE LE OTORGAN FACULTADE AL RL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA PO 4.000 SMLMV.
6	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	X			REMITIDO POR EL SECOP II.
7	RUT	X			REMITIDO POR EL SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL.			X	EL PROPONENTE ES SINGULAR
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	X			ADJUNTA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2026 DONDE SE LE OTORGAN FACULTADE AL RL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA PO 4.000.
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM	X			EL OFERENTE ***SUBSANA A CONFORMIDAD.***
11	SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Se evidencia póliza N° 56-44-101013193 expedida por SEGUROS DEL ESTADO el 20 DE MAYO DE 2026 con vigencia desde el 22/MAYO/2026 hasta 22/09/2026 y cuyo valor asegurado es $130,000,000.00. VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR.
	SEGUNDA PARTE				

1	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			Verificado por la entidad
2	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Verificado por la entidad
3	Certificado judicial	X			Verificado por la entidad
4	Multas Código de Policía	X			Verificado por la entidad
5	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	X			Verificado por la entidad
CONCLUSIÓN:			**HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

B. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EXPERIENCIA MÍNIMA.

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del convenio a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un asociado que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente deberá acreditar la experiencia en los componentes de APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS Y ACOMPAÑAMIENTO Y/O PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y/O DE UNIDADES PRODUCTIVAS mediante la ejecución de convenios o contratos ejecutados de la siguiente manera:

COMPONENTE A: ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

Un (01) contrato o convenio cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con el apoyo al fortalecimiento de la atención integral a víctimas; cuyo valor sea igual o superior al 100% de presupuesto oficial expresado en SMMLV

COMPONENTE B: ACOMPAÑAMIENTO Y/O PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y/O DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Un (01) contrato o convenio cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con el apoyo y/o promoción empresarial y/o de unidades productivas.

No. Contrato	Objeto	Valor SMLMV	Fechas	Contratante / Contratista	% de Participación	Observaciones
COMPONENTE A: CONTRATO 1242-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIO.	970,75	25/abr/2024 al 23/feb/2025	Distrito De Barrancabermeja	90.1%	CUMPLE
COMPONENTE B: CONTRATO 1242-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIO.	970,75	25/abr/2024 al 23/feb/2025	Distrito De Barrancabermeja	90.1%	CUMPLE
OBSERVACIONES:	**Para corroborar el cumplimiento del COMPONENTE B se revisa en el informe de actividades Capitulo 1, literal i. del documento ACTA DE LIQUIDACIÓN. Allegado por el proponente.**					

2. PERSONAL CLAVE HABILITANTE REQUERIDO

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado, en el cual manifiesta que suministrará el siguiente profesional para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación.

CANT	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA GENERAL
1	COORDINADOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESTUDIOS EN ALGUNA DE ESTAS ÁREAS: DERECHO, CIENCIAS, SOCIALES, ADMINISTRATIVAS, Y/O CONTABLES; CON (3) TRES AÑOS DE EXPERIENCIA, DEMOSTRADA EN COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS Y/O CON POBLACIÓN VÍCTIMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE.
1	PROFESIONAL PARA FORMACIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO, CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LEY DE VÍCTIMAS.
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ING. INDUSTRIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS.

PROFESIONAL:	ECONOMISTA				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESTUDIOS EN ALGUNA DE ESTAS ÁREAS: DERECHO, CIENCIAS, SOCIALES, ADMINISTRATIVAS, Y/O CONTABLES; CON (3) TRES AÑOS DE EXPERIENCIA, DEMOSTRADA EN COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS Y/O CON POBLACIÓN VÍCTIMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE.	**Universidad Industrial de Santander./ Santander - Bucaramanga / 2015**				CUMPLE
		SI	NO	NA	
	• Carta de presentación del profesional	X			
	• Diplomas y/o actas de grado	X			
	• Certificaciones y/o contratos.	X			
	• Copia de la tarjeta profesional	X			
	• **Certificación de vigencia de la matricula profesional.**	x			
OBSERVACIÓN	***HABILITADO***				

PROFESIONAL:	ABOGADO 1				
PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO, CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LEY DE VÍCTIMAS.	**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOLIVAR / Santander - Bucaramanga / 2020**				CUMPLE
		SI	NO	NA	
	• Carta de presentación del profesional	X			
	• Diplomas y/o actas de grado	X			
	• Certificaciones y/o contratos.	X			
	• Copia de la tarjeta profesional	X			
	• Certificación de vigencia de la matricula profesional.	X			
OBSERVACIÓN					

PROFESIONAL:	INGENIERO INDUSTRIAL				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS.	**Universidad de la Sabana. Chia, Cundinamarca – Colombia.- 2014**				CUMPLE
		SI	NO	NA	
	• Carta de presentación del profesional	X			
	• Diplomas y/o actas de grado	X			
	• Certificaciones y/o contratos.	X			
	• Copia de la tarjeta profesional	X			
	• Certificación de vigencia de la matricula profesional.	X			
OBSERVACIÓN	***HABILITADO***				

3. DISPONIBILIDAD DE EMBARCACIONES:

El proponente deberá allegar carta de intención de una empresa autorizada para el transporte fluvial de pasajeros modalidad especial junto con la copia del acto administrativo ejecutoriado que otorga la habilitación a las empresas de servicio público de transporte fluvial expedida por la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte.

Así mismo se debe acreditar que la empresa autorizada para el transporte fluvial cuenta con mínimo dos (2) embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda con asientos y recubrimiento para el sol, con capacidad de catorce (14) pasajeros, que cumplan con lo reglamentado en la ley 1242 del 5 de agosto de 2008, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones; norma que rige la navegación y el transporte fluvial en todo el territorio nacional, para lo cual anexaran documento que acredite la propiedad (patente) o arriendo de la embarcación, así mismo certifique su afiliación al servicio fluvial de pasajero.

Lo anterior se acreditará a través carta de intención de empresa autorizada para el transporte fluvial de pasajeros modalidad, acompañada de los siguientes documentos:

- **PÓLIZAS DE SEGURIDAD DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL.**

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
Los proponentes deberán acreditar que las embarcaciones con las cuales prestaran el servicio de transporte especial fluvial cuentan con cobertura de responsabilidad CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL de conformidad con los requerido por el Ministerio de Transporte. Lo anterior, se acreditará con la copia de las pólizas antes señaladas de cada una de las embarcaciones del proponente con las cuales prestará el servicio de transporte especial fluvial	ALLEGA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS LRCG-237751205-1 EXPEDIDA POR ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. VIGENTE HASTA 09/01/2027	CUMPLE

- **RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO DE OPERACIÓN**

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El proponente deberá allegar copia del acto administrativo ejecutoriado que otorga la habilitación a las empresas de servicio público de transporte fluvial expedida por la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, para la prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad especial.	ALLEGA CARTA DE COMPROMISO TRANSPORTES SAN PABLO S.A.; ALLEGA RESOLUCION DE HABILITACION No. 000339 DEL 16/01/2002 QUE LO HABILITA COMO EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS. ALLEGA PERMISO DE OPERACIÓN, RESOLUCIÓN 20253040034085 DEL 25/08/2025 DONDE LE AUTORIZA 10 EMBARCACIONES TIPO CHALUPA Y 16	CUMPLE

	EMBARCACIONES TIPO MOTOR CANOA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD ESPECIAL	

- **DISPONIBILIDAD DE EMBARCACIONES**

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con la cantidad de embarcaciones suficientes para cubrir las rutas requeridas para el cubrimiento del servicio de transporte durante la ejecución contractual. Estas embarcaciones deberán encontrarse autorizadas para la realización de transporte especial fluvial. Lo anterior se acreditará a través de la RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO DE OPERACIÓN, donde se encuentren incluidas las embarcaciones del proponente para la prestación del servicio de transporte especial, y las patentes de navegación de cada una de las embarcaciones acreditadas.

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
Mínimo dos (2) embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda con asientos y recubrimiento para el sol, con capacidad de catorce (14) pasajeros	ALLEGA PERMISO DE OPERACIÓN, PRESENTA RESOLUCIÓN 20253040034085 DEL 25/08/2025 DONDE LE AUTORIZA 10 EMBARCACIONES TIPO CHALUPA, ACOMPAÑADAS DE DOS (02) PATENTES DE NAVEGACIÓN, ACORDE AL REQUISITO	CUMPLE

4. CERTIFICADO DE SALUBRIDAD PARA MANEJO DE ALIMENTOS:

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El oferente deberá presentar • Concepto Sanitario expedida por la Secretaria de Salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos	SUBSANA A CONFORMIDAD	CUMPLE

5. INFRAESTRUCTURA:

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El oferente deberá en su propuesta acreditar que cuenta con la infraestructura adecuada para brindar la atención a las personas victimas del conflicto. El oferente deberá allegar contrato de arrendamiento, donde este señalado además de lo exigido en la ley para este tipo de contrato: (I) Ubicación del o los albergues; (ii) especificaciones del inmueble; Asi mismo deberá allegar material fotográfico del inmueble.	ALLEGA ACORDE AL REQUISITO	CUMPLE

6. PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
PROPUESTA ECONÓMICA	X		EL PROPONENTE ANEXA FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

REQUISITO	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA MÍNIMA	X		HABILITADO
PERSONAL MÍNIMO	X		HABILITADO
DISPONIBILIDAD DE EMBARCACIONES	X		
CERTIFICADO DE SALUBRIDAD PARA MANEJO DE ALIMENTOS:	X		HABILITADO
INFRAESTRUCUTRA	X		HABILITADO
PROPUESTA ECONÓMICA	X		HABILITADO
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO ASPECTOS TÉCNICOS**		

C. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

En la evaluación de las ofertas, el Distrito de Barrancabermeja realizará ponderación del aspecto económico, y del aspecto técnico, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

1. DECLARACIÓN DE RENTA:

El proponente de las entidades sin ánimo de lucro deberá presentar copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres (03) años.

Se deberán aportar Estados Financieros a corte al 31 de diciembre de 2023 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés, en concordancia artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
DECLARACIÓN DE RENTA	INTEGRANTE CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL L ANEXA ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Y DECLARACIÓN DE RENTA DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2022-2023-2024), ACORDE AL REQUISITO.	CUMPLE

2. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (ESAL Y REPRESENTANTE LEGAL)

El Proponente deberá presentar el respectivo certificado, donde conste el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La ESAL debe ser **RÉGIMEN ESPECIAL**.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditaran individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades objeto del presente proceso de selección, es decir, la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 347 del mismo estatuto.

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (ESAL Y REPRESENTANTE LEGAL)	PRESENTA FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (ESAL Y REPRESENTANTE LEGAL) ACORDE AL REQUISITO. AMBOS DOCUMENTOS ANEXOS	CUMPLE

3. DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

Fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores y tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador Público que expide las anteriores certificaciones.

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO	PRESENTA DOCUMENTOS COMPLETO ACORDE AL REQUISITO	CUMPLE

4. ESTADOS FINANCIEROS

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y/O REVISOR FISCAL	El proponente subsana a conformidad.	CUMPLE

RESUMEN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

REQUISITO	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
DECLARACIÓN DE RENTA	X		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (ESAL Y REPRESENTANTE LEGAL)	X		
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO	X		
ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y/O REVISOR FISCAL	X		CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la evaluación de las ofertas, el Distrito de Barrancabermeja realizará ponderación del aspecto económico, y del aspecto técnico, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ÍTEM	*CRITERIO*	*PUNTAJE*
1	ASPECTO ECONÓMICO	30 PUNTOS
2	ASPECTO TÉCNICO	70PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**100 PUNTOS**

1.1 ASPECTO ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS).

El proponente que dentro de su propuesta económica indique que realizará un aporte en dinero consignado en cuenta bancaria, o destinado al proyecto durante su ejecución (dinero), recibirá la siguiente puntuación dependiendo del porcentaje ofrecido con relación al valor ofertado, así:

CRITERIO	PUNTAJE

MAYOR APORTE DEL ASOCIADO	
Aporte del 5% a 10% del valor del presupuesto oficial	10
Aporte del › 10% a 20% del valor del presupuesto oficial	20
Aporte del ›20% a 29% del valor del presupuesto oficial	30
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL del valor del presupuesto oficial	30

Nº	PROPONENTE	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO	VALOR TOTAL
1	CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL	$ 1.300.000.000	$ 65.000.000	$ 1.365.000.000
		PORCENTAJE APORTE		5.0%
		PUNTAJE		10 PUNTOS

ASPECTO TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS)

El Distrito de Barrancabermeja, estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas adicionales a las mínimas exigidas, con lo cual se busca que haya una mayor experiencia y/o ventaja de calidad, capacidad o de funcionamiento generando mayor eficiencia rendimiento por parte del asociado en la ejecución del objeto contractual.

Con lo anterior se minimiza los riesgos económicos y técnicos que se pueden presentar en la etapa contractual al contar con mayores rendimientos en la ejecución de las actividades más representativas del proyecto, lo cual permite al contratista garantizar una mayor calidad y eficiencia en la ejecución del programa al Distrito de Barrancabermeja.

Se otorgará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

CRITERIO TÉCNICO EXPERIENCIA ESPECIFICA. CONTRATO O CONVENIO ADICIONAL A LO EXIGIDO EN REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE A: ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	PUNTOS		TOTAL
Dos o más contratos o convenios adicional aportado que acredite apoyo al fortalecimiento de la atención integral a víctimas; cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	20		10
Un contrato o convenio adicional aportado que acredite apoyo al fortalecimiento de la atención integral a víctimas; cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	10	X	

No. Contrato	Objeto	Valor SMLMV	Fechas	Contratante / Contratista	Observaciones
1038-2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER Y FORTALECER EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.	1470,48	02/abr/2025 al 30/abr/2026	Distrito De Barrancabermeja	Revisada la documentación aportada para la acreditación de la experiencia, se evidenció que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos para su validez, conforme a lo establecido en los términos de referencia del proceso.

- **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE HABILITANTE**

COORDINADOR		
REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN APORTADA	PUNTAJE
FORMACIÓN ADICIONAL		
Con título de posgrado	MAGISTER EN DESARROLLO RURAL. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. 25/03/2022.	4
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Un año adicional al requisito habilitante de experiencia, demostrada en coordinación de proyectos de derechos humanos y/o con población victima y/o población vulnerable.	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL VALIDA	5
	PUNTAJE	9
OBSERVACIÓN		

PROFESIONAL PARA FORMACIÓN JURÍDICA		
REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN APORTADA	PUNTAJE
FORMACIÓN ADICIONAL		
Con título de posgrado	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS , 09 DE JULIO DE 2021	4
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Un año adicional al requisito habilitante de experiencia, demostrada en ley de victimas.	NO ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	0

PUNTAJE	4
OBSERVACIÓN	

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ING. INDUSTRIAL		
REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN APORTADA	PUNTAJE
FORMACIÓN ADICIONAL		
Con título de posgrado	ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO. POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. 14/12/2021	4
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Un año adicional al requisito habilitante de experiencia, demostrada en fortalecimiento de programas y proyectos de unidades productivas.	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL VALIDA	4
	PUNTAJE	8
OBSERVACIÓN		

- **ANTIGÜEDAD ESAL**

CRITERIO TÉCNICO			TOTAL
ESAL CONSTITUIDA ENTRE 1 Y 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	1		5
ESAL CONSTITUIDA ENTRE 2 Y 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	3		
ESAL CONSTITUIDA CON ANTIGÜEDAD DE MAS DE 4 AÑOS	5	X	

CALIFICACIÓN PROPONENTES

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y LIDERAZGO – CONSOLIDAR		
ASPECTO ECONÓMICO	10	1
ASPECTO TÉCNICO	36	
TOTAL PUNTAJE	**46**	

De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto- Secretaria General , aceptar la oferta presentada dentro del proceso de selección de Regimen Especial con presentación de Ofertas INVITACIÓN PUBLICA Nº No. IP-004 de 2026, cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A MANTENER, FORTALECER Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS**, al oferente CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL, NIT No. 901324342-3, Representada legalmente por por FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 80.170.180, correspondiente al proponente que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes, y el cual presento oferta por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000,00) en donde el distrto aportara el valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000.000) para un valor total del convenio de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($1.365.000.000) incluido IVA y todas las deducciones a que haya lugar, para su ejecución en CINCO (05) MESES, los cuales se contaran a partir de la fecha del Acta de Inicio.

En constancia de lo anterior se firma, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

OLGA PATRICIA MÁRQUEZ CALDERÓN
Comité evaluador
Aspectos de Orden Jurídico

DIANA MILENA GRISALES DURAN e IRENE CABADIA RIVERA
Aspectos de Orden Financiero

CARLOS AUGUSTO NUÑEZ GÓMEZ
Comité evaluador
Aspectos de Orden Técnico